

A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. UNA RELECTURA DEL MANIFIESTO LIMINAR

*100 YEARS OF THE UNIVERSITY REFORM.
A REREADING OF THE MANIFIESTO
LIMINAR*

RICARDO GERMÁN RINCÓN

Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

ARGENTINA

*Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más.
Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no
equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando
sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana...*
Manifiesto Liminar de la Federación Universitaria de Córdoba - 1918



RESUMEN

La llamada Reforma Universitaria, desarrollada en 1918 en la República Argentina durante el primer gobierno democrático de la historia nacional a partir de unos sucesos producidos al interior de la dinámica institucional de la Universidad de Córdoba, es un movimiento que debería estudiarse en el contexto general de los quiebres que se estaban produciendo en el espacio cultural americano/europeo en ese momento y que, por su trascendencia merece ser considerado el acontecimiento clave en la historia de la universidad argentina (Gordon, 2013:p.77). El documento denominado "Manifiesto Liminar" firmado por la "Juventud Argentina de Córdoba" y dirigida a "los hombres libres de Sudamérica" es una pieza que impresiona por la contundencia de su estilo que anticipa en décadas a las denuncias que formularán más tarde en Francia intelectuales de la talla de Althusser, Bourdieu (y Passeron) y Foucault. Esta magistral pieza documental será reproducida en América Latina lo cual instalará al movimiento cordobés en fundacional de un nuevo modelo universitario.

Palabras clave: universidad, reforma, estudiantes, Manifiesto Liminar, teorías crítico-reproductivitas.

ABSTRACT

The so-called University Reform, developed in 1918 in Argentina Republic during the first democratic government in national history and based on events produced within the institutional dynamics of the University of Córdoba, is a movement that should be studied in the general context of the breaks that were taking place in the American / European cultural space at that time and that, due to its importance, deserves to be considered the key event in the history of the Argentine university (Gordon, 2013: 77). The document called "Manifiesto Liminar" signed by the "argentine youth of Córdoba" and aimed at "the free men of South America" is a piece that impresses by the forcefulness of its style that anticipates in decades the denunciations that will be formulated later in France by intellectuals of the stature of Althusser, Bourdieu (and Passeron) and Foucault. This magisterial documentary piece will be reproduced in Latin America installing the Cordoban movement as founder of a new university model.

Keywords: university, reform, students, Manifiesto Liminar, critical theories.

INTRODUCCIÓN

La llamada Reforma Universitaria, desarrollada en 1918 en la República Argentina durante el primer gobierno democrático de la historia nacional a partir de unos sucesos producidos al interior de la dinámica institucional de la Universidad de Córdoba, es un movimiento que debería estudiarse en el contexto general de los quiebres que se estaban produciendo en el espacio cultural americano/europeo en ese momento y que, por su trascendencia merece ser considerado el acontecimiento clave en la historia de la universidad argentina (Gordon, 2013: p.77).

El documento denominado "Manifiesto Liminar" firmado por la "juventud argentina de Córdoba" y dirigida a "los hombres libres de Sudamérica" es una pieza que impresiona por la contundencia de su estilo que anticipa en décadas a las denuncias que formularán más tarde en Francia intelectuales de la talla de Althusser, Bourdieu (y Passeron) y Foucault. Esta magistral pieza documental será reproducida en América Latina lo cual instalará al movimiento cordobés como fundacional de un nuevo modelo universitario.

EL CONTEXTO MUNDIAL

La llamada "Reforma Universitaria" ocurrida en la Universidad de Córdoba en el año 1918 se enmarca en un cuadro de situación caracterizado por hechos de gran trascendencia, tanto a nivel nacional, como regional e internacional.

En el plano internacional Europa se encontraba aún convulsionada por la Gran Guerra que, si bien se dirigía hacia su fin, no dejaría de ser un hecho digno de ser trágicamente considerado. en el que aún perderían la vida miles de personas (Hobsbawn, 2006).

La guerra había barrido con el optimismo propio de la "belle époque" y con el mundo que se había creído a salvo durante el período de la Paz Armada a partir del reparto que del mundo se habían hecho las potencias europeas en el Congreso de Berlín (Mommsen, 1971).

A comienzos de dicho año el presidente Woodrow Wilson había presentado sus famosos "14 puntos" para terminar con la Guerra al Congreso norteamericano. Los Estados Unidos habían decidido poner fin a su aislamiento respecto de los asuntos europeos y desde abril de 1917 formaban en el bando de los "aliados". Los Imperios Centrales, en tanto, se encontraban siendo batidos tanto en el frente occidental europeo como en África y Asia por las armas de los aliados y sólo Rusia se había "bajado" del conflicto como resultado del tratado de Brest-Litvsk del 3 de marzo de dicho año (Duroselle, 1967).

La Rusia que había firmado el citado acuerdo no era más la "Rusia de los zares". El régimen zarista había caído como resultado del proceso político iniciado con la abdicación del zar Nicolás

II y la revolución de febrero de 1917. El proceso había finalizado con la revolución que instalaría a Lenín como conductor político de la Unión Soviética. En ese mismo año 1918 la familia imperial sería fusilada y León Trosky comenzaría la organización del Ejército Rojo (Carr, 1988).

Más allá de la guerra, el 6 de febrero en Gran Bretaña se producía el primer comicio en el que las mujeres eran admitidas como electoras, lo que implicaba una verdadera revolución en la política tanto agonal como estructural. Si bien la mujer había obtenido el reconocimiento a su derecho a participar en la vida política en 1893 en Nueva Zelandia y en 1902 en Australia, su reconocimiento en Gran Bretaña le otorgaba verdadera centralidad a la cuestión. Mientras esto sucedía respecto del voto femenino, Gran Bretaña se enfrentaba a grandes dificultades para mantener el control político de Irlanda, lo cual derivaría, unos pocos años más tarde, en la independencia de la República de Irlanda.

No debe dejar de considerarse, dentro de este contexto mundial, que el año 1918 fue también el año de la primera gran pandemia mundial. La llamada "gripe española" se expandió rápidamente por el mundo y provocó la muerte de más de 40 millones de personas (entre ellas el presidente electo del Brasil) de acuerdo a las estimaciones más optimistas.

EL CONTEXTO AMERICANO

En relación al contexto de nuestro continente nos encontramos de inmediato con que en México, uno de los mayores países del subcontinente cultural latinoamericano por su superficie y población, se acababa de producir un hecho de gran importancia: la llamada Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana se había alzado, inicialmente, contra el régimen político oligárquico del porfiriato y por primera vez se habían enarbolado banderas que unían el reclamo por mayor apertura y transparencia política con la reivindicación de los derechos de los campesinos frente a los terratenientes y de la población mestiza y originaria frente a las instituciones de los "blancos" (Halperín Donghi, 1988: pp.290/1). Los mexicanos habían dado al mundo una constitución (la Constitución de Querétaro) que será la primera del mundo en incorporar los llamados derechos humanos de segunda generación a un texto constitucional (Manili, 2016).

En el área del Caribe los Estados Unidos habían continuado ejerciendo la "política del garrote" inaugurada por el presidente Theodore Roosevelt. La presencia militar norteamericana ocupando Haití (1915) y Santo Domingo (1916) y la bahía de Guantánamo, la vigencia de la "enmienda Platt" que le permitía intervenir a placer en Cuba, y la administración del canal de Panamá (inaugurado en 1914) son los hitos que en esta época marcan la proyección norteamericana en la Región. Internamente, los regímenes políticos centroamericanos se inscribían

en la lógica de los gobiernos oligárquico-positivistas en la que el manejo del Estado quedaba entendido como un patrimonio de las élites sociales de cada país compuestas por terratenientes, militares de alta graduación, abogados y diplomáticos vinculados entre sí por lazos sanguíneos, políticos o de camaradería o sociedad en los negocios.

En América del Sur, salvo en la Argentina y el Uruguay, el régimen político imperante era el de la república oligárquica-aristocrática. Precisamente en noviembre de 1917 los uruguayos habían aprobado en las urnas una nueva constitución que establecía algunas cuestiones muy novedosas en Sudamérica como la separación total, lisa y llana, de la Iglesia y el Estado, la conformación de un poder ejecutivo bicéfalo, la aplicación de lista incompleta para la elección de legisladores e integrantes del Consejo de Administración.

EL CONTEXTO NACIONAL

La Argentina había visto profundamente transformada su estructura socioeconómica a partir de 1870 (Gallo, E. y Cortés Conde, R., 1986). Los fenómenos de la inmigración sumados a la incorporación de millares de hectáreas a la producción agrícola y el tendido de miles de kilómetros de vías férreas y líneas telegráficas habían producido un gran impacto en la "vieja Argentina criolla" (Scobie, 1982). Estos procesos se habían visto reforzados por la difusión de la educación primaria gratuita y obligatoria, fruto de la inspiración sarmientina y de las leyes 1420 y Láinez de 1884 y 1905, respectivamente.

Los festejos del Centenario ofrecieron la imagen de una nación orgullosa de sus progresos materiales y que crecía a un ritmo sostenido merced al doble empuje una balanza comercial positiva y de las inversiones extranjeras.

En el contexto de la llamada "república de los notables" (Floria, C.A. y García Belsunce, 1985), se habían desarrollado los primeros partidos políticos modernos (Clementi, H., 1986), lo que daba cuenta de la creciente modernización de la sociedad argentina. La "oligarquía paternalista" (Pérez Amuchástegui, 1984), por su parte, se manejaba a partir de una eficiente máquina electoral que permitía el triunfo permanente de los representantes de la élite nucleados en torno al P.A.N.¹ (Botana, 1985).

Con la federalización de Buenos Aires y el acceso al poder de Julio Argentino Roca en 1880 había comenzado el tiempo de la llamada "Generación del '80", cuyos integrantes ejercieron todos los cargos relevantes tanto a nivel de organizaciones públicas como de empresas privadas. Su mentalidad, caracterizada por el pragmatismo positivista y por el deseo de modernizar a nuestro país insertándolo en el mundo, la llevó a desarrollar una proficua legislación entre las que se cuentan: la creación del Consejo Nacional de Educación (1880), la ley de Matrimonio Civil, la Ley de Educación Común de 1884 (la Ley 1420) y su extensión a todo el

¹Partido Autonomista Nacional

país (la llamada Ley Láinez de 1905), la creación del Registro Civil y el servicio militar obligatorio y la ley 1597 de Universidades Nacionales.

Nuestro país se había beneficiado por la llegada de una gran masa de inmigrantes provenientes principalmente de Europa y Asia que se instalaron mayoritariamente en la región del Litoral y de la provincia de Buenos Aires produciendo un aumento significativo de la población² y la modificación de la estructura demográfica nacional³.

Ahora bien, en 1912 Argentina había dado el gran paso político al aprobar la llamada "ley Sáenz Peña" que estableció el voto masculino universal, secreto y obligatorio (Cárcano, 1986) (Botana, N. y Gallo, E., 1997). Su aplicación había permitido el acceso del radicalismo⁴ al poder con el consiguiente desplazamiento de los representantes de la oligarquía⁵ de los ministerios y direcciones del estado. El presidente Yrigoyen contaba con las simpatías populares de los sectores urbanos de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Paraná, Rosario, Santa Fé y Tucumán frente a la oposición de los llamados "conservadores" (del Mazo, 1983).

En 1904 se había publicado el llamado "informe Biale Massé" que advertía sobre el estado de la clase obrera en nuestro país que contaba con dos centrales sindicales nucleadas en torno a ideales socialistas (la UGT) y anarcosindicalistas (la FORA). El socialismo había logrado consagrar en 1904 a Alfredo Palacios, su principal dirigente, como diputado nacional por la Capital Federal.

Para 1918 nuestro país contaba con un acervo de 5 instituciones universitarias distribuidas en su territorio: Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán. A sus aulas habían comenzado a llegar los representantes de las clases medias urbanas, los cuáles poseían un capital social diferente del de la élite oligárquica y una perspectiva axiológica más afín a la crítica que a la reproducción del orden establecido.

Algunos sucesos ocurridos durante 1906 en la facultad de derecho de la universidad de Buenos Aires (Finocchiaro, 2014) habían demostrado que los estudiantes organizados podían lograr concesiones de los órganos de gobierno de la universidad. Los hechos que sucederían en Córdoba se inscribirán dentro de este plano.

² Hasta el momento de la "gran inmigración" la región más poblada del país era el N.O.A., la que quedó relegada como consecuencia de que los inmigrantes se asentaran en las zonas agrícolas del sur de Santa Fe y de Córdoba y de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos así como en las ciudades de Buenos Aires, Rosario y La Plata.

³ La Argentina "criolla" vio enriquecido su acervo con la llegada de italianos, españoles, sirio-libaneses (las tres colectividades más grandes por su número) y de otras regiones.

⁴ La Unión Cívica Radical fue el primer partido político moderno de nuestro país, con una estructura permanente de afiliados, locales y dirigentes inspirada en la estructura de los partidos políticos norteamericanos. Su fecha de creación se remonta a 1890 en ocasión de la llamada "Revolución del '90".

⁵ Pérez Amuchástegui acuñó el término "oligarquía paternalista" en sus "Mentalidades Argentinas..." para referirse a cómo los integrantes de la clase dirigente se representaban a sí mismos. Pilar de Lusarreta había retratado las formas de sociabilidad de este sector social en su "Cinco dandys porteños".

EL CONTEXTO CORDOBÉS

De todos los centros universitarios con los que contaba nuestro país hacia 1918 era, sin duda, Córdoba el que resultaba de perfil "más tradicional".

Apoyada en el peso de su presencia continua desde el siglo XVII, la universidad de Córdoba había dedicado su actividad académica principal a la formación de clérigos en su Facultad de Teología bajo la dirección de la Compañía de Jesús (desde su fundación hasta la expulsión de la orden en 1767) hasta la supresión de la facultad de teología..

La universidad jesuítica contaba con dos facultades, de Artes y de Teología y el estudiante debía aprobar los estudios de la facultad de Artes antes de poner inciar los estudios de Teología, disciplina en la que podría alcanzar el grado de bachiller, licenciado o doctor.

Expulsados los jesuitas y creado el Virreinato en 1776, la universidad fue puesta bajo el vicepatronato del virrey y su gobierno fue objeto de disputas entre los miembros de la orden franciscana y el clero secular. El virrey Arredondo en ejercicio de sus funciones, promoverá en 1790 la primera cátedra de Derecho Civil. En 1793 al crearse la segunda cátedra, la universidad de Córdoba queda habilitada para conferir los grados correspondientes en Derecho (bachiller, licenciado y doctor).

En el año 1800 una Real Cédula expedida por Carlos IV ordenaba formar una nueva universidad sobre la base de la anterior. Hasta ese momento el centro de estudios mediterráneo era considerado una "universidad menor" dentro de la categorización que se realizaba en el imperio español de las instituciones universitarias. A partir de esta decisión del rey, la de Córdoba sería una universidad mayor denominada Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat. Se le otorgaron los privilegios y prerrogativas propios de las universidades mayores existentes en España y América, y alcanzó el doble título de Real y Pontificia y elegiría al deán Gregorio Funes como su primer rector en 1808. La Universidad de Córdoba estaría presente en los primeros momentos de nuestra vida institucional independiente debiendo recordarse que su rector fue elegido diputado por Córdoba teniendo participación relevante tanto en la Primera Junta de Gobierno como en la Junta Grande dependió financieramente del gobierno provincial a partir de 1821 cuando el gobernador Bustos la puso bajo su dependencia. Las autoridades de la Casa de Estudios manejaron una autonomía pragmática de relativa autonomía hasta que fue puesta bajo la jurisdicción de las autoridades nacionales en 1856. En 1864 fueron reorganizados sus planes de estudio y se suprimió su Facultad de Teología, cosa que generó tirantez con el obispado. La Universidad fue entonces organizada a partir de su Facultad de Derecho. A lo largo de la década de 1870, los cambios llegaron a modificar la estructura misma de la Universidad.

Bajo la presidencia de Sarmiento la ciencia cobró particular impulso mediante la incorporación de profesores extranjeros especializados en ciencias naturales y exactas. Abrió así sus puertas, en 1873, la Facultad e Ciencias Físico - Matemáticas, posteriormente llamada Facultad

e Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En la misma época nació, en el seno de la Universidad, la Academia de Ciencias Exactas y el Observatorio Astronómico. En 1877, continuando con la ampliación de la oferta, se fundó la Facultad de Medicina. Es de destacar que la universidad no asumió ningún compromiso, empero, en el proceso de expansión del sistema educativo más allá del crecimiento de su propia oferta. En efecto, la formación de docentes para el nivel primario fue confiada a las Escuelas Normales, en tanto que para cubrir las vacantes en los jardines de infantes y en las escuelas secundarias se formaron centros especializados a tal efecto denominados profesorados normales.⁶ La universidad argentina, en tanto, fue organizada por primera vez normativamente mediante la ley Avellaneda de 1886. Esta regulación fue resultado de un largo debate que culminó con la sanción de una norma relativamente sencilla, compuesta por cuatro artículos y que se revelaría con el tiempo, al decir de Buchbinder, como un instrumento jurídico considerablemente flexible. La citada ley establecía sólo algunos parámetros generales en base a los cuales cada universidad debía dictar sus estatutos y se centraba básicamente en la forma de integración de sus cuerpos directivos, las atribuciones de estos mismos cuerpos, el modo de designación de sus profesores y el origen de los recursos presupuestarios. Sin embargo, el eje del debate parlamentario que culminó con su sanción estuvo focalizado en la forma de regulación de las relaciones de la universidad con los poderes públicos. La autonomía universitaria, el margen de independencia del que debían gozar las casas de estudios fue el tema principal de discusión.

LA LEY AVELLANEDA

La ley no avanzaba sobre las funciones de la Universidad. No incluía prácticamente ninguna mención al rol que en la sociedad argentina, que se encontraba en un proceso acelerado de cambio, cabía a las casas de altos estudios y a la instrucción superior. ¿Cuáles eran concretamente las funciones que desempeñaba por entonces la Universidad? Las dos instituciones universitarias existentes en 1886 eran, fundamentalmente, centros de formación profesional. La primacía de los intereses profesionales en la enseñanza universitaria era, por entonces, absoluta. La formación de médicos, abogados e ingenieros constituía el objetivo central de la actividad académica. Para algunos pensadores esta tendencia se correspondía con el carácter fuertemente pragmático que tenía la instrucción pública en sus diferentes niveles. Por otro lado, ya se ha hecho mención a que el principal esfuerzo en formación en el área de las Humanidades se centraba en la expansión de las escuelas normales que preparaban para la enseñanza primaria, y sus especializaciones que habilitaban para el ejercicio de la docencia en los escasos jardines de infantes y en las escuelas secundarias.

Las universidades formaban, entonces, fundamentalmente médicos y abogados y cumplían un rol esencial en la socialización de las élites políticas. Los intentos de desarrollar escue-

las de ingeniería, de estudios agrarios y humanidades en el ámbito de la enseñanza superior encontraron desde sus inicios serios escollos, sobre todo a partir de la imposibilidad de reunir un cuerpo de estudiantes relativamente importante.

El acceso al empleo público y también a los círculos políticos dirigentes se asociaba, en forma estrecha, a las posibilidades de ingresar a la universidad y, particularmente, a sus facultades de Derecho. En este sentido no es casual que, en el marco de creciente concentración del poder que se generó en la Argentina a partir de la década de 1880, la designación de los profesores de las universidades nacionales se convirtiera en un resorte más del Poder Ejecutivo.

No siendo el propósito de este trabajo realizar la crónica de los sucesos que llevarán a la huelga estudiantil ni a la intervención del Dr. Nicolás Matienzo debe establecerse, no obstante, que el clima prodemocrático y modernizante que parecía haberse instalado en el país desde 1912 no había alcanzado a los claustros de esta Casa ni los de Buenos Aires.

La universidad se encontraba manejada por un conspicuo grupo de representantes de la aristocracia local que representaba un *numerus claussus*. Al respecto Buchbinder ha expresado: "Los orígenes de la Reforma encuentran su explicación en la vigencia de (...) estructuras demasiado arcaicas y cerradas para la Argentina de 1918. El problema no radicaba tanto en el espíritu clerical y conservador de la Universidad, sino en el carácter familiar y cerrado de los círculos que la gobernaban" (Buchbinder, 2005: p.98).

LAS TEORÍAS CRÍTICAS

Por otro lado, este trabajo también pretende, además de ofrecer una contextualización de la reforma, establecer que en el pensamiento reformista se pueden adivinar algunos análisis que serán desarrollados décadas más adelante por las llamadas teorías críticas sin que esto suponga, de ninguna manera, que el proceso iniciado en Córdoba haya sido tomado como antecedente por los desarrolladores de las citadas teorías.

En este sentido, puede afirmarse que en la Francia de la posguerra surgió un movimiento de renovación de las ideas que sacudió a la intelectualidad europea y latinoamericana. Se trata de un amplio movimiento en los que se inscriben mentes poderosas como las de Sartre y Camus.

En el área de las ciencias sociales podemos citar dentro de este movimiento unas teorías que los especialistas no han dudado en agrupar bajo la denominación de "teorías crítico reproductivistas" (Saviani, 1982) y cuyos principales exponentes resultan ser Bourdieu (y Passeron), Althüsser y Foucault.

Entre las varias contribuciones que estos pensadores establecieron aparece la noción de que al interior de las instituciones educativas se producen situaciones de violencia simbólica que atraviesan la acción, la autoridad y el trabajo pedagógicos (Bourdieu y Passeron, 1977: pp. 44 y 45). Los

autores señalan que la violencia simbólica representa un poder que logra imponer significaciones como legítimas, mientras disimula las relaciones de fuerza en las que funda su propia fuerza. Esto es lo que sucede en Córdoba en 1917 cuando las autoridades de la facultad de Ciencias Médicas toman la decisión sobre el régimen de internados en el Hospital de Clínicas que dará pie al conflicto. Bourdieu denuncia que las diferencias entre las disciplinas de estudio encubren las diferencias sociales y que los profesores del staff consagran/ favorecen a los estudiantes que provienen de las familias más favorecidas tanto por su capital cultural como por su posición social (Bourdieu, 2015). Señala que las escuelas de élite⁷ constituyen verdaderas *escuelas de cuadros*, en las que la subordinación del aprendizaje a la presión de la urgencia y el encuadramiento estricto y continuo del trabajo son apropiados para inculcar una relación con la cultura más propicia a la evocación y al ejercicio del poder que a la investigación (Bourdieu, 2015).

En relación a Althusser, este destacado intelectual analiza la "reproducción de las condiciones de producción" y genera su teoría sobre la existencia del Aparato Ideológico del Estado junto al Aparato Represivo. El Aparato Ideológico es el generador de las significaciones simbólicas que aseguran la reproducción de las condiciones de producción y así, la actividad desplegada por el rectorado de la Universidad y por el Consejo Superior se inscribe dentro de lo que se conoce como expresión de dicho aparato ideológico. Althusser recordaba "...que la reproducción de la fuerza de trabajo no solo exige una reproducción de su calificación sino, al mismo tiempo, la reproducción de su sumisión a las reglas del orden establecido, es decir una reproducción de su sumisión a la ideología dominante" (Althusser, 2003: p.14). En efecto, cuando las autoridades pretenden restringir el acceso al internado, provocan la reacción de los estudiantes que denuncian "...a las autoridades hieráticas, que solo conciben la disciplina universitaria como un concepto de sumisión material;..." (Finocchiaro, 2014: p.118). Althusser propone que el estado es una "máquina de represión" que permite que las clases dominantes aseguren su dominación (Althusser, 1989), lo cual trasladado a la universidad cordobesa implicaba la docilidad y subordinación del estudiantado a los cánones impuestos por los académicos.

Foucault, por su parte, desarrolla su tesis sobre la sociedad de control y nos recuerda que "la disciplina procede ante todo a la distribución de los individuos en el espacio" (Foucault, 2002: p.130), y esto era precisamente lo que decidían las autoridades de la universidad al regular el internado. Por otro lado, la universidad se organizaba en torno al peso de una "tradicción" que hacía las veces de eje organizador de las actividades académicas y de la selección del currículo, reemplazando al avance científico por un modo de continuidad irreflexiva similar al que refiere en "Arqueología del Saber" (Foucault, 2002: p.37).

⁷Y las universidades bien pueden inscribirse dentro de este grupo.

LA MICROHISTORIA DEL CONFLICTO

En diciembre de 1917 se tomaron algunas decisiones por parte de las autoridades de la universidad de Córdoba que generaron reacciones por parte de los estudiantes. El 3 de diciembre una “ordenanza de decanos” había establecido nuevas condiciones para la asistencia a clase, lo que motivó una protesta por parte del Centro de Estudiantes de Ingeniería. A los pocos días, el 11, el Rectorado tomó una decisión respecto del internado en la facultad de Medicina que tendría una fuerte repercusión negativa en el estudiantado.

Aludiendo razones de moralidad (Finocchiaro, 2014: p.109), se suprimía directamente el régimen de internado, apartando de las prácticas a los practicantes “menores”, de cuarto y quinto año, y estableciendo que el hospital (de Clínicas) sería atendido por practicantes externos, alumnos de sexto y séptimo años designados anualmente por las autoridades correspondientes.

Los estudiantes de la facultad representados por el Centro de Estudiantes de Medicina, remitieron notas a la Academia de la Facultad y al Consejo Superior, sin recibir respuesta alguna, con lo cual se sintieron en libertad de condiciones de emitir un memorial al ministro de Instrucción Pública del gobierno de Yrigoyen. Los estudiantes criticaban, entre otras cosas, que algunos docentes de la Academia llevaban más de 25 años en sus puestos sin haber producido ningún documento o investigación académicos en todo ese tiempo y que los cargos vacantes no eran cubiertos por concurso sino en base a otras consideraciones ajenas a la vida académica o científica.

Durante el verano de 1918 los estudiantes confirmaron un Comité Estudiantil Pro Reforma Universitaria que en marzo llamó a la huelga general de estudiantes ante la negativa de las autoridades de revertir las medias tomadas a fines del año anterior. El 30 de marzo de 1918, un día antes del inicio de las clases, el Secretario General de la Universidad solicitó a la policía el envío de efectivos a fin de prevenir la actuación de los huelguistas impidiendo el desarrollo de las clases. No obstante esa medida, la huelga resultó exitosa y el Consejo Superior se declaró en sesión permanente prohibiendo, además, el ingreso a las instalaciones de la universidad a toda persona que no trabajase en ella (es decir, a los estudiantes). La escalada de la situación llevó a ambas partes a dirigirse al ministro de Instrucción Pública solicitando se tomaran cartas en el asunto, decisión que fue adoptada el 12 de abril siendo comisionado al efecto el Dr. Nicolás Matienzo.

Matienzo convocó a las partes, dejó sin efecto las sanciones adoptadas contra los estudiantes que habían protestado a fines de 1917 y logró la modificación del Estatuto de la universidad que recogía algunas de las demandas de los estudiantes como los concursos docentes y la elección de los consejos directivos de las facultades por parte de todos los docentes. El estatuto fue aprobado por un decreto presidencial el 7 de mayo y la gestión de Matienzo puso en marcha el proceso de elección de nuevas autoridades. La renovación en las facultades se desarrolló durante el mes de mayo y se dispuso el 15 de junio como fecha para elección del rector de la universidad.

Los estudiantes apoyaban la elección del Dr. Enrique Martínez Paz a quien se le opuso la candidatura de Antonio Nores, representando los intereses del “stablishment”. La victoria de Nores renovó el conflicto. Los estudiantes desconocieron el resultado, se declararon nuevamente en huelga y el 21 de junio publicaron en la Gaceta Universitaria la pieza más representativa de su pensamiento el Manifiesto Liminar.

La escalada de sucesos determinó que el presidente Yrigoyen comisionara en persona a su ministro de Instrucción Pública para que se hiciera cargo de la intervención a la universidad, lo cual se concretó a fines de agosto de 1918. Salinas procedió a aceptar la renuncia de todos los decanos, rector, vicerrector y algunos docentes y declaró “en comisión” a todo el personal tanto docente como administrativo; designó a las nuevas autoridades de la universidad y de sus facultades eligiendo a las mismas entre personalidades que contaban con las simpatías de los estudiantes y estableciendo un nuevo Estatuto que recogía muchas de las demandas estudiantiles, entre ellas, el cogobierno.

El 11 de octubre de 1918 el ministro-interventor Salinas entregaba formalmente el gobierno a las nuevas autoridades y se ponía fin al conflicto.

EL MANIFIESTO Y SU RELECTURA

El conflicto, según reseñamos en el acápite anterior, parecía superado hacia el mes de junio. Los buenos oficios del enviado presidencial habían dado, aparentemente, sus frutos. Los estudiantes levantaban la huelga y se aprestaban los docentes a elegir nuevas autoridades en el marco de un nuevo Estatuto. La elección de Antonio Nores ocurrida el 16 de junio de 1918 detonaría nuevamente el conflicto. Los estudiantes habían apoyado a Enrique Martínez Paz, candidato que contaba con el beneplácito de los estudiantes nucleados en la Federación Universitaria. Los estudiantes denunciaban que algunos electores que habían comprometido inicialmente su voto en favor de Martínez Paz "se habían dado vuelta" en el curso de la elección.

El agravamiento de la situación motivó que el 21 de junio los estudiantes publicasen una edición especial de La Gaceta Universitaria que contiene uno de los documentos más extraordinarios que la historia de la educación ha producido en nuestras tierras: el Manifiesto Liminar.

El movimiento estudiantil resulta así la consecuencia del "desajuste entre las caducas estructuras y valores de una universidad heredera de la colonia y las expectativas de un estudiantado que se percibe a sí mismo como la vanguardia de una modernidad libertaria, ilustrada, urbana científica y racionalista" (Brunner, 1990: p.31). Se trataba, sin duda, de una opción de hierro, caracterizada por "reproducir las formas culturales, ideológicas, pretendidamente científicas y tecnológicas sobre las que se estructura una sociedad oligárquica y colonial; o la de crear las condiciones efectivas para luchar contra esas formas de dominación, edificando una

nueva cultura, nuevos saberes, nuevas interpretaciones y comprensiones a partir de las cuales mirar y reconocer el mundo..." (Gentili, 2009: p.11).

El Manifiesto se debe a la pluma de Deodoro Roca, egresado de la Facultad de Derecho, profesor de filosofía y uno de los hombres más comprometidos con el movimiento reformista.⁸ El análisis de las ideas de Deodoro Roca merece, por sí sólo, un estudio detallado que será objeto de un próximo trabajo.

Los siguientes párrafos han sido seleccionados y extraídos del Manifiesto y, conforme adelantábamos en las palabras introductorias, es posible advertir en ellos toda la sustancia que luego resultará desarrollada por los grandes pensadores de la escuela crítico-reproductivista. El destacado en cada párrafo elegido también nos pertenece:

• *"Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica"* Roca inicia de manera vibrante su arremetida identificando al viejo orden con un pasado signado por esa repetitividad irreflexiva que identifica Foucault en su Arqueología del Saber.

• *"Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático."* Este es uno de los párrafos de mayor contenido de todo el Manifiesto. La frase que hemos destacado es, el centro, el nudo gordiano, del problema. La universidad que debería ser un lugar dinámico por el doble efecto de la actitud de permanente búsqueda de la verdad científica y de la constante incorporación de jóvenes ansiosos de saber a sus filas, es denunciada como una institución caracterizada por su inmovilismo.

• *"...dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria"*. Esta visión nos recuerda los planteos de Althusser y su denuncia respecto del aparato ideológico del estado y su confianza en la capacidad transformadora de la revolución.

⁸ Buchbinder recuerda que Roca ya en 1915 había pronunciado un discurso fustigando el orden imperante en los claustros en el que cuestionaba el predominio de una enseñanza "...oscura y rutinaria..".

- *"Nuestro régimen universitario -aún el más reciente- es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Manutiene un alejamiento olímpico".* Los estudiantes cordobeses desenmascaran la función reproductiva que los integrantes de la "vieja guardia académica" le han dado al reforma del estatuto propuesta por Matienzo, dejando constancia de como las cosas han cambiado para que nada cambie.
- *"Toda la educación es una larga obra de amor los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no a una labor de Ciencia."* Foucault interpreta esta idea tiempo más tarde en su famoso Vigilar y Castigar y desarrolla la idea de la sociedad de control. Deodoro Roca se anticipa a dicha formulación teórica desde su propia base empírica y denuncia el orden represivo de las viejas estructuras.
- *"Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y solo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia".* Bourdieu (Bourdieu; 2015 : t1 : p.226) nos dice que los individuos son proclives a otorgar un valor privilegiado a aquello que funda su existencia y su valor social, y que trabajan, más o menos conscientemente, para instaurar condiciones objetivas adecuadas para hacer que sus propiedades (...) estén en el origen de ventajas.
- *"Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de una orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente."* Clara referencia a la violencia simbólica implicada en el proceso electoral que llevó a consagrar a Antonio Nores como Rector y cuyos destinatarios fueran los estudiantes. También encontramos una denuncia a la búsqueda de "docilizar" los cuerpos estableciendo restricciones burocráticas a las peticiones e inquietudes de los estudiantes.
- *"Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la Ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el*

espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la Ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad Mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia." La contundencia de este párrafo es elocuente. Los autores denuncian los métodos de enseñanza basados en un criterio repetitivo, monótono, típico del método de autoridades de la universidad colonial, y alejado de la experimentación y de la producción de conocimiento.

• *"El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia Universitaria!"* Claramente se trata de una identificación de autoridad con poder represivo, en la cual debe destacarse la fina ironía de la que hicieron gala los autores.

CONCLUSIÓN

La relectura del Manifiesto no deja lugar a dudas de que la juventud universitaria de Córdoba y especialmente su factótum, Deodoro Roca, se encontraba perfectamente a tono con el ambiente intelectual crítico del siglo e, incluso, podríamos afirmar que sus formulaciones empíricas, realizadas al calor de la observación de años y del momento concreto de lucha contra las autoridades establecidas, se anticipan a las construcciones teóricas que luego podemos apreciar en Bourdieu y Passeron, Althüsser y Foucault, entre otros. Es posible encontrar en los párrafos que hemos seleccionado apelaciones a lo que luego se denominará "reproductivismo" y violencia simbólica en el lenguaje de los autores señalados.

La apelación a un sentimiento americanista solidario que hermane a las juventudes del continente no parece, inicialmente, como una incitación a una revuelta clasista. No aparece de la mano de la pluma de los reformistas un llamado a las armas ni a establecer algún tipo de alianza con los obreros o los soldados. En todo caso, es un movimiento que rompe con el status quo y cuyo valor se acrecienta porque se da al interior de la institución más cerrada con la que contaba el incipiente sistema universitario argentino en la época. La reforma cordobesa sería difundida en todo el continente en 1921, en el marco del Primer Congreso Internacional de Estudiantes celebrado en México (Gordon, 2013: p.78) y tendrá un impacto que aún "per-

manece cristalizado en las formas de organizar e imaginar la universidad en muchos países latinoamericanos" (Krotsch, 2001: p.130).

No cabe duda que los estudiantes del '18 se encontraban imbuidos por un espíritu de época, por una convicción de que las estructuras institucionales no tenían mayor anclaje más que una reiterada práctica social consagrada por el paso del tiempo y que las mismas eran posibles de ser reemplazadas.

La autonomía, el cogobierno, la triple misión de la universidad, la libertad de cátedra, el acceso por concurso, caracterizados logros de los sucesos del año 18 en Córdoba son hoy elementos tipificantes de la universidad pública argentina y su instalación definitiva se produjo al calor del movimiento cordobés.

La gratuidad llegará recién en 1949 a través de la redacción del decreto 22, durante el primer gobierno de Perón, terminando de conformar nuestro perfil de institución universitaria.

La vuelta de la democracia en 1983 a la par que cierre un ciclo doloroso de quiebras al orden constitucional, sazonado por horrorosas experiencias que hubieren resultado inimaginables para nuestros compatriotas del primer Centenario, inaugurará en la universidad argentina el tiempo de vivir plenamente la autonomía, dando paso a la mayor expansión de la matrícula y de las instituciones universitarias que haya conocido nuestra historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Althüsser, Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan. 1° ed. 3° reimp. Bs. As., Nueva Visión, 2003.

Althüsser, Louis. La filosofía como arma de la revolución. 18ª ed. México, Siglo XXI, 1989.

Ball, Stephen J. Foucault y la educación. Disciplinas y saber. Madrid, Morata, 2001.

Botana, Natalio. El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Bs. As., Hyspamérica, 1985.

Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel. De la República posible a la República verdadera (1880-1910). Bs. As., Ariel, 1997.

Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona, Laia, 1977.

Bourdieu, Pierre. La nobleza de Estado. Primera Ed. Bs. As., Siglo Veintiuno Editores, 2015 (Biblioteca Esencial del pensamiento Contemporáneo / 46).

Brunner, José Joaquín. Educación superior en América Latina: cambios y desafíos. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Buchbinder, Pablo Historia de las universidades argentinas Bs. As., Sudamericana, 2005.

Cámpoli, Oscar. La formación docente en la República Argentina Bs. As., IESALC UNESCO Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2004 (La educación superior en la Argentina / 6).

Cárcano, Miguel Ángel. Sáenz Peña. La revolución por los comicios. Bs. As., Hyspamérica, 1986.

Carr, Edward. La revolución rusa. De Lenin a Stalin, 1917-1929. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

Clementi, Hebe. El radicalismo. Bs. As., Hyspamérica, 1986.

Del Mazo, Gabriel. La primera presidencia de Hipólito Yrigoyen. Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1983.

Duroselle, Jean Baptiste Europa de 1815 a nuestros días. Barcelona, Labor, 1967.

Efrón, Marcelo Héctor y Pérez Lindo, Augusto (comp.) Aportes al debate sobre la Gestión Universitaria Bs. As., De los Cuatro Vientos, 2005.

Fayt, Carlos Santiago. Historia del pensamiento político: La edad contemporánea. La democracia. El socialismo. 2º ed. Bs. As., La Ley, 2010.

Finocchiaro, Alejandro. El mito reformista. Bs. As., EUDEBA, 2014.

Floria, Carlos Alberto y García Belsunce. Historia de los argentinos. Bs. As., Kapelusz, 1985.

Foucault, Michel. La arqueología del Saber. Bs. As., Siglo XXI, 2002.

Foucault, Michel. Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Bs. As., Siglo XXI, 2004.

Guevara, Raúl. Jurisdicción transfederal: la leyenda de la ley 1420 y otros mitos porteños en educación. Bs. As., el autor, 2006.

Halperín Donghi, Tulio. Historia Contemporánea de América Latina. Bs. As. Alianza Editorial, 1988.

Hobsbawn, Eric. Historia del Siglo XX. Barcelona, Crítica, 2006.

Kohan, Néstor. Deodoro Roca, el hereje. Bs. As., Biblos, 1999.

Krotsch, Pedro Educación superior y reformas comparadas Bernal, UNQ, 2001.

Manili, Pablo Luis. Constitucionalismo Social. Bs. As., Astrea, 2016.

Mommsen, Wolfgang J. La época del imperialismo. Europa 1885-1918. Madrid, Siglo XXI, 1971 (Historia Universal / 28).

Mollis, Marcela (com.) Memorias de la universidad: otras perspectivas para una nueva Ley de Educación Superior. Bs. As., Ediciones del CCC Centro Cultural de la Coop. Floreal Gorini: CLACSO, 2009.

Pérez Amuchástegui, Antonio Jorge Mentalidades Argentinas (1860-1930) Bs. As., Colihue, 1988.

Pérez Lindo, Augusto. ¿Para qué educamos hoy? Filosofía y teoría de la educación. Bs. As., Biblos, 2010.

Puiggrós, Adriana. Qué pasó en la educación: breve historia desde la conquista hasta el presente. 3ª ed. Bs. As., Galerna, 2003.

Roca, Deodoro. Obra reunida. I. Cuestiones universitarias 1ª ed. 2ª reimp. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2017.

Saviani, Demerval Las teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina Revista Argentina de Educación Año 2 N° 3 p 7-30, 1983.

Scobie, James Revolución en las Pampas. Historia Social del trigo argentino (1860-1910) Buenos Aires, Solar, 1982.

Unzué, Martín y Emiliozzi, Sergio. Universidad y políticas públicas ¿En busca del tiempo perdido? Argentina y Brasil en perspectiva comparada. Bs. As., Imago Mundi, 2013.

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

RINCÓN, Ricardo Germán. A 100 Años de la Reforma Universitaria. Una relectura del Manifiesto Liminar. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE*. Número 20, otoño 2018, ISSN 1668 - 6365. Págs. 89 - 107. DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/rfce.0203256>

CURRICULUM VITAE

Ricardo Germán Rincón

Profesor de Historia egresado en el Instituto Superior de Profesorado Pbro. Dr. A. M. Sáenz. Procurador y Abogado por la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Especialista en Gestión y Políticas Universitarias en el Mercosur. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Docente y abogado en ejercicio. Medalla de Oro de la Academia Nacional de la Historia. Becario a la India por la Fundación Rotaria Internacional. Subsecretario Académico Pedagógico en la Facultad de Derecho UNLZ. Consejero Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este. Profesor titular de Historia Constitucional en la carrera de abogacía, Universidad del Este. Profesor adjunto ordinario de Derecho Político, carrera de abogacía, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina.

rinconlaboral@yahoo.com.ar